

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Aporte Municipal al Depto.  
Salud.-/

EL QUISCO, Mayo 30 de 2011.-

Nº 1.125.- /

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 31.03.1988 y sus Modificaciones posteriores, Artículos 60 y 62;
3. Decreto Alcaldicio N° 2122, de fecha 21.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, año 2011;
4. Ord. N° 154 de fecha 25.05.2011, del Director Administrativo de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;
5. El Decreto Alcaldicio N° 1120 de fecha 27.05.2011, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Autorizase un Aporte al Departamento de Salud Municipal, por la suma de M\$16.250.- (Diez y seis millones doscientos cincuenta mil pesos.-), para gastos de este Departamento.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 24 Item 03 Asign. 101 Subasignacion 002 " A Servicios Incorporados "
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu y Depto. de Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL REYES DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN  
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Depto. de Salud .-
- Archivo.-



UNIDAD DE  
CONTROL